

Éxito en Suiza que abre nuevas perspectivas para la medicina complementaria

Queridos lectores:

En este número les exponemos un avance esperado de la medicina complementaria en un país más allá del contexto europeo. El siguiente editorial ha sido redactado por el Dr. Herbert Schwabl (h.schwabl@padma.ch) para la versión alemana de nuestra revista. Lo reproduzco aquí de forma resumida.

17 de mayo de 2009: por fin se consiguió. La Constitución Federal Suiza (ley fundamental) ha ampliado por votación popular los artículos que versan sobre medicina complementaria¹.

Art. 118a (nuevo) Medicina complementaria

La Confederación Suiza y los cantones velan, de acuerdo con sus competencias, por la consideración de la medicina complementaria.

Con una proporción afirmativa muy notoria del 67% y el consenso de todos los cantones, los suizos con derecho a voto han marcado un hito. Así, Suiza se convierte en el primer país de Europa en el que el Estado y los cantones encomiendan en la Constitución la contemplación de la medicina complementaria dentro de la atención sanitaria. Las reivindicaciones básicas que exigió el comité de iniciativas durante la batalla política previa a las elecciones pueden resumirse como sigue:

- 1. Cinco vertientes de la cobertura social sanitaria:** los servicios médicos relativos a la medicina antroposófica, la homeopatía, la terapia neural, la fitoterapia y la medicina tradicional china deben incorporarse al catálogo de prestaciones de los servicios sociales obligatorios. La acupuntura ya había sido incorporada a dicho catálogo con carácter definitivo. El requisito indispensable para la cobertura de la prestación sanitaria por parte de los servicios sociales es que exista un certificado reconocido de aptitud para la disciplina correspondiente.
- 2. Diplomas nacionales para terapeutas que no sean médicos:** para muchos pacientes estos terapeutas sin titulación médica (naturópatas) constituyen el primer punto de contacto cuando enferman. Por tanto, a fin de garantizar la seguridad de los pacientes, es necesario que en

el futuro existan diplomas y autorizaciones de práctica profesional para estos terapeutas.

- 3. Integración en la docencia y la investigación:** la medicina complementaria debe tenerse más en cuenta en los campos de la docencia y la investigación.
- 4. Preservación del legado de remedios curativos:** la Ley suiza del medicamento contempla en su artículo 14 un proceso de autorización simplificado para los medicamentos de la medicina complementaria. En contra de esta regulación, la autoridad de registro suiza, Swissmedic, ha reforzado los formalismos burocráticos. Sin embargo, además del aligeramiento formal y financiero, es necesaria una regulación en los cantones para las medicinas tradicionales, así como para aquellas cuya autorización de comercialización ya no está vigente.

Al ganar este escrutinio se ha marcado un hito muy importante, aunque aún queda por realizar el trabajo de detalle. Las reivindicaciones básicas deben implementarse legalmente lo antes posible tanto a nivel de la Confederación como de los cantones. Para ello ya se ha fundado un „grupo parlamentario“ pluripartidista sobre medicina complementaria y se creará a continuación una „organización central de medicina complementaria“.

En esta iniciativa han colaborado asociaciones de pacientes, sociedades médicas, organizaciones de naturópatas y terapeutas, la asociación suiza de herbolarios, las farmacias, la asociación de fabricantes de medicamentos para la medicina complementaria, el consorcio de las profesiones asistenciales, así como numerosas organizaciones locales. Solamente esta representación conjunta y unificada de todos los agentes de los interesados ha podido generar esta presión política. De forma lógica, se eligió como eslogan de la campaña «juntos, naturalmente». ¿Qué pasaría si esta estrategia de unión sirviera también como modelo de factor de éxito en otras empresas semejantes en la Unión Europea?

Bibliografía

1. Rist L, Schwabl H. Komplementärmedizin im politischen Prozess. Forsch Komplementmed. 2009;16:76-8.

Thomas Ots
Redactor jefe